



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DE LOS RÍOS.
PRIMER SEMESTRE DE 2019**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE
VALDIVIA:**

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a: Sin observaciones Negativas

Respuesta:

El ámbito de población y capacidad no tiene observaciones negativas, por el contrario, se refiere una buena capacidad e infraestructura, No obstante, aquello dentro de las recomendaciones para el periodo se plantea la sugerencia de protocolarizar a corto plazo, medidas en caso de ingreso de población trasgénero/transexual.

Al respecto es importante consignar que la Dirección Nacional de SENAME está trabajando desde el año 2018 un protocolo con perspectiva de género relativo a mujeres que permanecen en Centros de Internación Provisoria y Régimen Cerrado del país. El documento actual es la primera versión que se trabajó durante el año 2018 y parte del año 2019 con distintas instancias internas y externas al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. No obstante, ello, este año se inicia una nueva instancia y última de un proceso de pilotaje de la implementación de este protocolo, en que se recogió la mirada de los 18 CIPCRC del país, para elaborar la versión final que se implementará durante el año 2020. Lo interesante de la metodología señalada guarda relación con la participación activa de funcionarios de los Centros en tres niveles: Director(a) / jefe de Destacamento de Gendarmería, Jefe Técnico / Profesional Intervención directa y Educador de trato Directo / Joven.

El protocolo referido en tanto, no sólo da cuenta de temas relativos a las mujeres adolescentes y jóvenes privadas de libertad, tiene relación además con promover y asegurar los derechos que les corresponden en relación a sus particularidades, en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, la Convención Internacional sobre los Derechos del niño y demás Tratados Internacionales que Chile ha suscrito en torno al debido resguardo del Interés Superior del niño/a y los/as adolescentes. La Población objetivo contempla además normas generales y breves, entorno al tratamiento de la población transgénero.

Por eso, este protocolo con perspectiva de género contempla especificidades respecto de mujeres, de personas trans, personas embarazadas, en período de lactancia, y/o con hijos/as que permanecen en estos recintos: con ello, se busca por una parte, entregar a los equipos de SENAME y GENCHI, una herramienta concreta que permita ordenar los procesos y procedimientos realizados con motivo de la aplicación de la Ley N° 20.084 en adolescentes y jóvenes en contexto de encierro, pero además, intenciona la realización de acciones tendientes a disminuir las barreras de género, con especial acento en la prevención de cualquier tipo de violencia y discriminación contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a: El número considerable del equipo de funcionarios y profesionales debiera reflejarse en mejores resultados en el trabajo de los jóvenes y adolescentes

Respuesta:

Respecto a la presente observación, es importante señalar que durante el periodo evaluado se está en proceso de implementación de un modelo de gestión de centro co construido con funcionarios representantes de todos los estamentos del Centro, con ello se busca el plantear, de manera organizada y planificada, un trabajo orientado a modificar prácticas, que, con visión de mejora continua, permitan instalar procesos claves que contribuyan desde una manera sistémica al funcionamiento del CIP CRC en todos los ámbitos de gestión. El Modelo considera dentro de sus áreas de desarrollo el ámbito del Liderazgo, Intervención, Personas y Recursos, Gestión de Redes y Gestión de la información, cada ámbito de desarrollo cuenta con dimensiones de trabajo y procesos claves definidos para el desarrollo de actividades que deberán ser medibles y evaluados permanentemente.

El Modelo de gestión se encuentra al alero de la misión y visión institucional del Servicio y la visión que el propio centro construye como equipo conforme el diagnóstico realizado y a la proyección que se aspira como Centro, apunta además a sintonizar y homologar practicas interventivas con fines de mejora continua de la Intervención, a su vez conformar un equipo guía y motor del proceso de cambio, generar una visión de cambio que logre ser transmitida de manera simple pero con el énfasis requerido entre otros aspectos.

Al encontrarse actualmente en proceso de instalación se espera contar en el mes de diciembre del año en curso con una evaluación y rendición de cuentas de las acciones claves definidas en el plan de instalación de dicho proceso para el periodo abordado, lo cual deberá reflejarse en el impacto de la intervención y por consiguiente en el resultado del trabajo con los / las jóvenes de nuestro Centro.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a: Sin Observaciones Negativas.

Respuesta:

El ámbito de Infraestructura y equipamiento no presenta observaciones negativas. No obstante, como recomendaciones se plantea la necesidad de un botón de pánico en la sección de Enfermería, en un lugar discreto o escondido de los adolescentes, pero accesible para los profesionales de la unidad. Otra recomendación guarda relación con la ubicación de una segunda cámara de seguridad al otro costado de la dependencia, en la misma sección de Enfermería y se observa la actual ubicación del baño de la unidad destinado al uso de profesionales al encontrarse al interior del tercer box de atención.

Respecto de lo anterior señalar que se gestionarán las autorizaciones y/o modificaciones pertinentes para la instalación del botón de pánico y cámaras que cumpla con las normas de seguridad del centro.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a: que no se cuenta con la operatividad de la maquina rayos X, siendo un factor negativo que afecta la seguridad de los usuarios y profesionales del centro, debiendo actuar en oportunidades equipo caninos de GENCHI, frente al tráfico de drogas provocando conflictos con las familias de los usuarios al momento de las vistas a los jóvenes. Se señala además que las cámaras no cuentan con Mantencion y capacitación para los operarios de las mismas siendo una dificultad al momento de operarlas. La observación señala además que funcionarios de GENCHI sector de garitas mantienen contactos con roedores exponiendo su salud a enfermedades y cuadros infecciosos

Respuesta:

Respecto de la maquinas rayos X señalar que, entre el 05 y el 09 de agosto del año en curso, se realizarán las reparaciones de dicho equipo. Además de lo dicho, a nivel local, en la actualidad se cuenta con cuatro funcionarios de GENCHI certificados, desde la SEREMIA de salud, para la operatividad de dicha máquina.

El proyecto de modernización del sistema de tele vigilancia para el centro se concretó durante el segundo semestre del año 2018 el cual contempló no solo la instalación de las cámaras fijas bullet, mini domos y cámaras PTZ, sino, además, un proceso de inducción al personal de gendarmería, las que se realizaron al término de la implementación de tecno vigilancia.

Cabe destacar, que existe un servicio de mantención preventivo y correctivo vigente licitado y adjudicado mediante el ID 731-7-LQ 18, el cual contempla mantenciones preventivas trimestrales (4 al año) y otro correctivo.

En dicha línea se han gestionado visitas de revisión. La última visita de la empresa fue en el mes de Julio de 2019 donde hicieron revisión de cámaras de vigilancia, reposición de luminarias de focos de rastreo y emisión del levantamiento de reparación de la maquina rayos x para para el presupuesto respectivo.

Respecto a la observación de roedores en sector garitas, señalar que el Centro cuenta con contrato de suministro de sanitación, desratización y desinsectación la cual se realiza de manera mensual cuyo proveedor es el Sr. Jan Pablo Jamett Mendez (DESAN Control de plagas). Agregar al respecto que de requerirse una vista adicional a las ya pactadas se gestiona directamente con Empresa para reposición de cebos.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a: Sin observaciones

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a: la falta de botón de pánico en unidad de salud. A su vez necesidad de regularización de resolución sanitaria ante el cambio de dependencias de la unidad de salud. Se observa además la necesidad de contar con un vehículo para fines relacionados con salud y urgencias médicas.

Respuesta:

En relación a la necesidad de contar con botón de pánico en la unidad e salud, tal como se señala en el ámbito n°3 de infraestructura y equipamiento señalar que se realizarán las gestiones con la finalidad de concretar la instalación de dicho dispositivo acorde a las normas de seguridad del centro.

Respecto de la resolución sanitaria, señalar que esta gestión está en trámite, toda vez que desde el Servicio de Salud ya visitaron e inspeccionaron las nuevas dependencias de la unidad de salud por lo que se está en espera de la entrega de la autorización sanitaria respectiva.

Respecto del vehículo para fines de salud y urgencias médicas señalar que el CIP CRC de Valdivia cuenta con dos furgones los cuales están a disposición las 24 horas del día para realizar los traslados de los jóvenes a audiencias, entre otros, dentro y fuera de la región. No obstante, en casos de urgencia médicas de alto riesgo, el centro acude a la oferta regional de ambulancias del Hospital Base de Valdivia.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a: la poca vinculación con los programas educativos de parte de los Educadores de trato directo, lo que fue observado al encontrarse los jóvenes en otras actividades y una educadora de trato directo durmiendo en la cabaña y mucha ausencia de funcionarios, según lo informado por sumarios pendientes y por traslado de otros funcionarios a la dirección regional de Sename. Dentro de las recomendaciones se señala el mejorar la calefacción de la escuela.

Respuesta:

Respecto de lo observado en este ámbito, señalar que, con ocasión de la instalación del modelo de gestión del Centro, se espera reforzar aquellas áreas que guardan relación con la oferta programática vinculada a los procesos de intervención, rutina de cabaña, ámbitos estrechamente relacionados con la gestión directiva y de liderazgo, en donde el rol, de los Coordinadores cobra un realce especial desde el empoderamiento requerido como mando medio en términos del control y monitoreo permanente que se está instalando con la finalidad de salvaguardar el cumplimiento de la rutina de cabaña por parte de los ETD a fin de que se desarrolle en sincronía con la oferta programática del Centro considerando además procesos interventivos de cada joven.

Se espera entonces reforzar aquellas áreas diagnosticadas como deficientes mediante el establecimiento de un nuevo marco normativo, reforzar el área de información (Gestión de la información) y coordinación interna.

Respecto a la ausencia de funcionarios por sumarios administrativos y por traslado de otros a la Dirección regional, señalar que estos se realizan conforme a los procedimientos y normativas vigentes en donde funcionarios actualmente sumariados son reemplazados transitoriamente.

Considerando la observación relativa a la calefacción en la Escuela, señalar que se dispuso de calefactores para temperar dichas dependencias.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a: algunos jóvenes consideran que el volumen de alimento no es suficiente, señalan que "quedan con hambre"

Respuesta:

Señalar al respecto que la minuta diaria es elaborada y supervisada por profesional nutricionista y esta se confecciona diferenciadamente en el caso de jóvenes con necesidades especiales de dieta hiperproteica o hipocalórica. Dentro de algunas mejoras que se están implementando en el ámbito de alimentación se encuentra el suprimir algunas golosinas diarias que no aportan valor nutricional, dejando estos insumos para actividades recreativas, fines de semana y festivos o en su defecto suprimirlas por insumos más adecuados. Señalar además que el área de alimentación también es monitoreada por la unidad de salud en donde el médico en conjunto con la nutricionista establece las adecuaciones conforme a dichos requerimientos específicos, características climáticas de la zona u otras particularidades. A lo anteriormente señalado se suman actividades formativas que se esperan implementar durante el segundo semestre con temáticas relacionadas a la nutrición, deporte y vida sana con fines de promoción e internalización por parte de nuestros jóvenes usuarios.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a: Demora de respuesta del Servicio de salud para la conformación del equipo definitivo del PAI

Respuesta:

Señalar al respecto que en la actualidad el Servicio de Salud dispuso de profesionales y se instala el nuevo PAI Las Gaviotas, con fecha 27 de mayo del año en curso. Desde ese momento se favorece un proceso de coordinación con la unidad de salud y salud mental

del Centro con la finalidad de favorecer prestaciones en materia de salud mental conforme requerimientos de procesos interventivos de los jóvenes y adolescentes del Centro. Es importante relevar que la puesta en marcha del nuevo dispositivo de tratamiento coincide con la instalación del Modelo de gestión, lo que no solo ocurre en la redistribución espacial de las nuevas dependencias de la unidad de salud y PAI respectivamente y la ubicación laboral de los profesionales de Intervención clínica en la unidad, sino que viene a favorecer la mirada integral de procesos interventivos, fortalecer los canales de comunicación directa, potenciar el ejercicio de acciones conjuntas como la atención en dupla PIC y PAI o el desarrollo de talleres dirigido a los/las jóvenes. Por otro lado, la mirada de nuestros jóvenes en términos de la atención en salud mental recibida deja de parecer segmentada visualizando este nuevo escenario como un espacio común, coherente y sistémico.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a: Sin observaciones.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.

En relación a los avances observados en visita anterior en el factor de: POBLACION Y CAPACIDAD la observación relativa a la presencia de jóvenes que han cumplido mayoría de edad que presentan conductas disruptivas y la recomendación para el periodo que dan cuenta de la necesidad de trasladar a los jóvenes que han cumplido su mayoría de edad a secciones correspondientes y especializadas. Señalar que durante el último periodo evaluado como centro no hemos presentado la necesidad de solicitar traslados mediante el artículo nº 56, toda vez que los jóvenes que actualmente cumplen condena en CRC han evidenciado avances notorios y significativos en sus procesos de intervención, no presentado problemas conductuales de relevancia. Cabe señalar al respecto de los ocho jóvenes vigentes, siete de ellos cuentan con régimen de salida siendo las más utilizadas la de los artículos, 130(salidas esporádicas),133 (salida semanal) y la 134 (salida de fin de semana).

En el factor PERSONAL Y DOTACIÓN, y la Observación relativa a: Alto nivel de licencias médicas y funcionarios suspendidos. Señalar que, si bien aún se mantienen funcionarios procesos administrativos pendientes, la mayoría de ellos se encuentra en etapa de cierre de investigación. No obstante, se han gestionado los reemplazos de los funcionarios respectivos. En cuanto a la falta de mantención en el recinto, es donde se han observado las principales mejoras lo cual guarda relación con la ejecución y monitoreo del plan de mantención del centro, aspecto fortalecido durante el último semestre, importante señalar al respecto que esta observación va de la mano con los procesos favorables de los jóvenes, principalmente del sector CRC en dónde se observa la preocupación permanente de los jóvenes por cuidar su espacio, cabañas y dependencias de la escuela principalmente.

Respecto del factor SEGURIDAD, si bien se mantiene la observación de las maquinas rayos x: En la actualidad la reparación de la misma ya se ejecutó. Y las mantenciones del sistema de tecno vigilancia se están desarrollando regularmente conforme la planificación.

Respecto del factor EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION Señalar que la rutina de los jóvenes del CRC está cubierta tanto con la oferta educativa a través de la consolidación de la escuela Ruka Kimun que funciona al interior del recinto, y la oferta deportiva a mediante convenio suscrito con IND para sesiones periódicas de Acondicionamiento físico, TSE taller de Musculatura y capacitación prelaboral del primer y segundo semestre, esto es Cocina internacional y Corte y barbería respectivamente. El desafío actual es poder articular una mejor oferta para los jóvenes imputados que permita en breves periodo de tiempo acorde a los periodos de investigación acceder a actividades

deportivo recreativas principalmente junto a las educativas acorde a las necesidades de sus planes de trabajo principalmente.

Respecto del factor ALIMENTACION y la sugerencia de adoptar medidas correspondientes que velen por la mantención y buen funcionamiento de las condiciones de cocina. Mecanismos que permitan mantener durante el traslado la temperatura adecuada de los alimentos al llegar a las cabañas de los adolescentes. Señalar que desde el mes de Julio del año en curso se está ejecutando el plan maestro que contempla en una primera etapa la remodelación de las dependencias de la cocina, bodegas, oficina nutricionista entre otros aspectos con la finalidad de prestar un mejor servicio a los jóvenes con miras a la mejora continua en este ámbito.